



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 07 OCTUBRE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 1 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE LETRADO/A CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 1 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de LETRADO/A CONSISTORIAL del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 abril 2024, y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de las Bases aprobadas por Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal, ha acordado otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo un plazo de diez días hábiles para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid de la lista de aprobados/as de la fase de oposición que se anexa al presente anuncio.

Los méritos deberán ser presentados por registro electrónico mediante instancia normalizada a la que se acompañará la plantilla Excel de alegación de méritos (publicada en www.madrid.es) debidamente cumplimentada, y la documentación acreditativa de la experiencia profesional y formación unida en un solo pdf numerado. A tal efecto, solo debe acompañarse la documentación acreditativa de lo méritos relativos a los servicios prestados y los cursos impartidos fuera del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL/LA SECRETARIO/A SUPLENTE DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
TAMARA ROSALES HERRERA

